I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 148 /

CONSTITUCION, 22 ENE. 2025

REF.: APRUEBA APORTE AL SERVICIO DE BIENESTAR, AÑO 2025 /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N° 4830/R de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Ilustre Municipalidad de Constitución.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N°888/2024 del Secretario Municipal. Acuerdo N° 390 tomado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 08 de octubre de 2024, en que aprueba un aporte de 4 UTM por socio integrante del servicio Bienestar, para el año 2025

DECRETO :

PRIMERO: APRUÉBESE, Resolución de Pago a nombre del **SERVICIO DE BIENESTAR I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION,** por valores calculados de las 4 UTM por socio trimestrales, cancelándose en la siguiente forma:

MESES	FECHA PAGO
Enero, febrero, marzo y abril	Enero 2025
Mayo, junio, Julio y Agosto	Antes de agosto de 2025
Septiembre, octubre, noviembre y Diciembre	Antes de diciembre de 2025

SEGUNDO: **GÍRESE** de las cuentas:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA
215.21.01.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Planta)
215.21.02.002.001	SERVICIO BIENESTAR (Personal Contrata)
215.21.01.002.001.002	SERVICIO BIENESTAR (Personal Educación)
215.21.01.002.001.003	SERVICIO BIENESTAR (Personal Salud)

De la cuenta corriente Fondos Ordinarios, del presupuesto corriente del año 2025

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION - ALCALDE -

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
1. SECRETARIA
2. CONTROL INTERNO
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. TESORERIA MUNICIPAL.
5. SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL
6. TRANSPARENCIA

/

CVG/PGB/CAS/VIF/LIV/mpc.-